



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 1 4 JUL 2023

VISTO:

El Expediente *EX-2023-01639688--CAT-DPD#ME* por el que se tramita la aprobación de la Planta Orgánica Funcional del Anexo N° 13 del J.I.N. N° 17, Escuela Primaria N° 191 y Escuela Secundaria N° 94 de la ciudad de Santa María, Departamento Santa María, dependientes de las Direcciones Provinciales de Educación, Inicial, Primaria y Secundaria de este Ministerio, conforme a los requerimientos respectivos para el Período Lectivo 2023, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto E. N° 925 de fecha 24 de abril 2023, se transfiere, a partir del 1 de Agosto de 2023, a la órbita del Ministerio de Educación de la Provincia de Catamarca, Gestión Estatal, la Escuela Municipal N° 1 dependiente de la Municipalidad de Santa María, en sus tres Niveles Educativos: Inicial, Primario y Secundario, en el marco de lo aprobado por la Ordenanza Municipal N° 001 de fecha 08 de febrero de 2023 emitida por el Concejo Deliberante del referido Municipio; conforme a lo establecido en la Ley N° 5.381 y Ley N° 3.122, y a las pautas, procedimientos y formalidades establecidas en su Anexo Único.

Que por el Artículo 2º del Decreto E. Nº 925/2023, se faculta al Ministerio de Educación a realizar y tomar todas las medidas y acciones pertinentes para llevar a cabo el traspaso de la Escuela Municipal Nº 1, y por su Artículo 3º se amplía la facultad delegada al dictado de toda norma específica, complementaria y/o accesoria que resulte necesaria para la transferencia.

Que por Resolución Ministerial E. Nº 538 de fecha 11 de Julio de 2023, se procede a aprobar el Acta Final de Transferencia de la Escuela Municipal Nº 1 de la ciudad de Santa María del Departamento Santa María al Sistema Educativo Provincial, suscripta el 30 de junio de 2023, en su totalidad, que pasa a formar parte de la mencionada Resolución Ministerial (Artículo 1°).

Que por el Artículo 2° de la Resolución Ministerial E. N° 538/2023 se procede a crear el Anexo N° 13, Primera Categoría, dependiente del J.I.N. N° 17 de Gestión Estatal de la ciudad de Santa María, Departamento Santa María, bajo la órbita de la Dirección Provincial de Educación Inicial del Ministerio de Educación de Catamarca, a los efectos de la transferencia del Nivel Inicial de la Escuela Municipal N° 1 dependiente de la Municipalidad de Santa María, a partir del 1 de agosto de 2023.

Que por el Artículo 3º de la Resolución Ministerial E. Nº 538/2023, se resuelve asignar, a los efectos de la transferencia, al Nivel Primario de la Escuela Municipal Nº 1 de la Municipalidad de Santa María, el Número 191 Escuela Primaria de Gestión Estatal, Primera Categoría, Ubicación Urbana, Modalidad Jornada Simple, Período Común de la ciudad de Santa María, Departamento Santa María que pasará a depender de la Dirección Provincial de Educación Primaria del Ministerio de Educación de Catamarca, manteniendo el CUE 100020900, a partir del 1 de agosto de 2023.

Que por el Artículo 4° de la Resolución Ministerial E. N° 538/2023 se resuelve asignar, a los efectos de la transferencia, al Nivel Secundario de la Escuela Municipal N° 1 de la Municipalidad de Santa María, el Número 94 Escuela Secundaria de Gestión Estatal, Tercera Categoría, Ubicación Urbana de la ciudad de Santa María, Departamento Santa María que pasará a depender de la Dirección Provincial de Educación Secundaria del Ministerio de Educación de Catamarca, manteniendo el CUE N° 1000848, a partir del 1 de agosto de 2023.

Que en Orden 02, en Copia Digitalizada N° COPDI-2023-01639735-CAT-DPD#ME, Pag. 01, obra Nota S.G.E. N° 044 de fecha 14 de Julio de 2023, emitida por la Secretaría de Gestión Educativa, donde se eleva para su aprobación la rectificatoria de la Planta Orgánica Funcional -POF- correspondiente al Ciclo Lectivo 2023 del JIN N° 17 dependiente de la Dirección Provincial de Educación Inicial, que absorbe la planta del personal del Nivel Inicial proveniente de la Escuela Municipal N° 1 de Santa María y que se incorpora como Anexo 13 con funcionamiento







en la Escuela Primaria Nº 191, conforme lo solicitado oportunamente por la mencionada Dirección mediante Nota DPEI Nº 013 de fecha 14 de Julio de 2023.

Que en Orden 02, en Copia Digitalizada N° COPDI-2023-01639735-CAT-DPD#ME, Pag. 03, obra Nota S.G.E. N° 043 de fecha 14 de Julio de 2023, emitida por la Secretaría de Gestión Educativa, donde se eleva para su aprobación la Planta Orgánica Funcional -POF- correspondiente al Ciclo Lectivo 2023 de la Escuela Primaria N° 191 dependiente de la Dirección Provincial de Educación Primaria, que absorbe la planta del personal del Nivel Primario proveniente de la Escuela Municipal N° 1 de Santa María, conforme lo solicitado oportunamente por la mencionada Dirección mediante Nota de fecha 13 de Julio de 2023.

Que en Orden 02, en Copia Digitalizada N° COPDI-2023-01639735-CAT-DPD#ME, Pag. 05, obra Nota S.G.E. N° 042 de fecha 14 de Julio de 2023, emitida por la Secretaría de Gestión Educativa, donde se eleva para su aprobación la Planta Orgánica Funcional (POF) correspondiente al Ciclo Lectivo 2023 de la Escuela Secundaria N° 94 dependiente de la Dirección Provincial de Educación Secundaria, que absorbe la planta del personal del Nivel Secundario proveniente de la Escuela Municipal N° 1 de Santa María, conforme lo solicitado oportunamente por la mencionada Dirección mediante Nota N° NO-2023-01635749-CAT-DESE#MECT de fecha 13 de Julio de 2023.

Que por el Artículo 1° de la Resolución Ministerial E. N° 043 de fecha 08 de Febrero de 2023, se aprueba la Planta Orgánica Funcional 2023 de las Unidades Educativas dependientes de la Dirección Provincial de Educación Inicial de este Ministerio, según Anexo "PLANTA ORGÁNICA FUNCIONAL 2023 -NIVEL INICIAL-", que forma parte de la misma, en cuarenta (40) fojas.

Que por el Artículo 1° de la Resolución Ministerial E. N° 046 de fecha 08 de Febrero de 2023, se aprueba la Planta Orgánica Funcional 2023 de las Unidades Educativas dependientes de la Dirección Provincial de Educación Primaria de este Ministerio, según Anexo "PLANTA ORGÁNICA FUNCIONAL 2023 -NIVEL PRIMARIO-", que forma parte de la misma, en cuatrocientas treinta y nueve (439) fojas.

Que por el Artículo 1° de la Resolución Ministerial E. N° 048 de fecha 08 de Febrero de 2023, se aprueba la Planta Orgánica Funcional 2023 de las Unidades Educativas dependientes de la Dirección Provincial de Educación Secundaria de este Ministerio, según Anexo "PLANTA ORGÁNICA FUNCIONAL 2023 -NIVEL SECUNDARIO-", que forma parte de la misma, en cuatrocientas cincuenta y tres (453) fojas.

Que la Ley de Educación Provincial N° 5.381, en su Artículo 117° determina las competencias de este Ministerio en el Gobierno y la Administración del Sistema Educativo; estableciéndose taxativamente, en el Inciso 12 del mismo, la de "determinar anualmente el reordenamiento de las plantas orgánicas funcionales conforme a la demanda educativa".

Que el Decreto Acuerdo Nº 1769 de fecha 29 de diciembre de 2010, en su Artículo 3º, faculta al Titular del Ministerio de Educación a realizar anualmente la reestructuración de las Plantas Orgánicas Funcionales de las distintas unidades escolares según las necesidades del servicio educativo, con la única limitación de no alterar el total de cargos y horas cátedra fijados anualmente en la Ley de Presupuesto de la Provincia.

Que asimismo, conforme lo establecido en su Artículo 5°, el Departamento POF y PON dependiente de la Dirección Provincial de Recursos Humanos Docente, ha evaluado y confeccionado la propuesta de Planta Orgánica Funcional 2023 del Anexo N° 13 del J.I.N. N° 17, Escuela Primaria N° 191 y Escuela Secundaria N° 94 de la ciudad de Santa María, Departamento Santa María, dependientes de las Direcciones Provinciales de Educación, Inicial, Primaria y Secundaria respectivamente, de este Ministerio, que se eleva para su aprobación.

Que por Decreto Acuerdo Nº 25/2019 modificado por Decreto Acuerdo Nº 615/2021, se aprueba la nueva estructura orgánica del Ministerio de Educación, creándose las dependencias,





entre las que figura la Dirección Provincial de Educación Secundaria dependiente de la Secretaría de Gestión Educativa.

Que el Artículo 7° del Decreto Acuerdo N° 2321/2020, establece que "el gobierno y administración del Sistema Educativo Provincial es una responsabilidad del Ministerio de Educación, quien diseña, planifica, organiza, implementa y evalúa las políticas educativas en todos sus niveles, modalidades y gestiones de acuerdo con los lineamientos de la Ley N° 5.381, Ley N° 26.206, Ley N° 26.058, Ley N° 24.521 y demás normas jurisdiccionales y nacionales aplicable a la materia educativa, derogándose toda norma que se oponga a la presente y/o que implique otorgar competencias exclusivas del Ministerio de Educación".

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por los Artículos 154° y 277° de la Constitución de la Provincia, Artículo 117° de la Ley N° 5.381, Artículo 3° del Decreto Acuerdo N° 1769/2010 y Artículos 2° y 3° del Decreto E. N° 925/2023.

Por ello,

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Incorporar a la Planta Orgánica Funcional 2023 de las Unidades Educativas dependientes de la Dirección Provincial de Educación Inicial de este Ministerio aprobada por Resolución Ministerial E. N° 043 de fecha 08 de Febrero de 2023, la *Planta Orgánica Funcional 2023* de la Unidad Educativa *Anexo N° 13 del J.I.N. N° 17* de Gestión Estatal de la ciudad de Santa María, Departamento Santa María, según *ANEXO "RECTIFICATORIA PLANTA ORGÁNICA FUNCIONAL 2023 -NIVEL INICIAL-"*, que forma parte de la presente resolución y consta de una (1) foja.

ARTÍCULO 2°.- Incorporar a la Planta Orgánica Funcional 2023 de las Unidades Educativas dependientes de la Dirección Provincial de Educación Primaria de este Ministerio aprobada por Resolución Ministerial E. N° 046 de fecha 08 de Febrero de 2023, la *Planta Orgánica Funcional 2023* de la Unidad Educativa *Escuela Primaria N° 191* de Gestión Estatal de la ciudad de Santa María, Departamento Santa María, según *ANEXO "PLANTA ORGÁNICA FUNCIONAL 2023 -NIVEL PRIMARIO-"*, que forma parte de la presente resolución y consta de una (1) foja.

ARTÍCULO 3º.- Incorporar a la Planta Orgánica Funcional 2023 de las Unidades Educativas dependientes de la Dirección Provincial de Educación Secundaria de este Ministerio aprobada por Resolución Ministerial E. Nº 048 de fecha 08 de Febrero de 2023, la Planta Orgánica Funcional 2023 de la Unidad Educativa Escuela Secundaria Nº 94 de Gestión Estatal de la ciudad de Santa María, Departamento Santa María, según ANEXO "PLANTA ORGÁNICA FUNCIONAL 2023 -NIVEL SECUNDARIO-", que forma parte de la presente resolución y consta de cinco (5) fojas.

ARTÍCULO 4°.- Tomen conocimiento: Dirección Provincial de Despacho, Secretaría de Gestión Educativa, Dirección Provincial de Educación Inicial, Dirección Provincial de Educación Primaria, Dirección Provincial de Educación Secundaria y Secretaría de Administración de este Ministerio, Dirección Provincial de Recursos Humanos Docente del Ministerio de Trabajo, Planificación y Recursos Humanos y Dirección de Control del Gasto en Personal del Ministerio de Economía.

ARTÍCULO 5°.- Registrese, comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Archívese. -

RESOLUCIÓN MINISTERIAL E. Nº

WASTERIO
DE
EDUCACIÓN

C.R.

C.G.

DRA ANDREAM. CENTURION



1 4 JUL 2023 RECTIFICATORIA PLANTA ORGANICA FUNCIONAL 2023

556

C.U.E.:

100072800

CATEGORIA: 1

ESTABLECIMIENTO: JARDIN DE INFANTES NUCLEARIZADOS Nº 17

TURNO: MT

DEPARTAMENTO: SANTA MARIA

Cargos de Conducción

Carg			
Nombre del Cargo	Cantidad	Puntos	Total de Puntos
DIRECTOR JIN 1°	1	436	436
VICEDIRECTOR JIN	1	391	391
MAESTRO SECRETARIO JIN	1	304	304
TOTAL	3		1131

Cargos de Maestras

		Cuigos				
	Nombre del Cargo	Esc. Nº	Zona	Cantidad	Puntos	Total de Puntos
MAESTRO JIN	<u> </u>	87	D	1	304	304
MAESTRO JIN		88	D	1	304	304
MAESTRO JIN		220	ARU	3	304	912
MAESTRO JIN	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	241	D	1	304	304
MAESTRO JIN		291	D	1	304	304
MAESTRO JIN		307	D	3	304	912
MAESTRO JIN		317	D	1	304	304
MAESTRO JIN		318	ARU	3	304	912
MAESTRO JIN		345	INH.	1	304	304
MAESTRO JIN		363	D	1	304	304
MAESTRO JIN		705	URB.	8	304	2432
MAESTRO JIN	<u> </u>	219	INH.	1	304	304
MAESTRO JIN		320	D	1	304	304
MAESTRO JIN		191	URB.	6	304	1824
	TOTAL			32		9728

Cargos de Apoyo

Nombre del Cargo	Cantidad	Puntos	Total de Puntos	
MAESTRO ESPECIAL JIN	12	264	3168	
MAESTRO AUXILIAR JIN	7	304	2128	
TOTAL	19	··	5296	

Cargos No Docentes

5 4.	900 110 2000		
Nombre del Cargo	Cantidad	Puntos	Total de Puntos
SERVICIOS GENERALES	12		
TOTAL	12		

TOTAL CARGOS DOCENTES APROBADOS: 54 TOTAL CARGOS SERV. GRALES APROBADOS: 12 TOTAL CARGOS ADMINISTRATIVOS APROBADOS: 0



NIVEL PRIMARIO

556

C.U.E.: 100020900

CATEGORIA: 1

ESCUELA Nº: 191

ZONA: URB.

NOMBRE

PERIODO: C

LOCALIDAD: CIUDAD DE SANTA MARIA

TURNO: MT

DEPARTAMENTO: SANTA MARIA

Cargos de Conducción

Nombre del Cargo	Cantidad	Ptos. Cargo	Total Ptos.
DIRECTOR ESC. COM. JORN. SIMPLE 1RA. CAT.	1	436	436
VICEDIREC, ESC. COMUN JORN, SIMP, 1RA, CAT.	1	391	391
MAESTRA SECRETARIA	2	300	600
TOTAL	4	· 	1427

Cargos de Maestros

Nombre del Cargo	Cantidad	Ptos. Cargo	Total Ptos.
MAESTRA DE GRADO	15	300	4500
MAESTRO PROG.REPITENCIA Y SOBREEDAD (JS)	2	300	600
TOTAL	17		5100

Cargos de Apoyo

Nombre del Cargo	Cantidad	Ptos. Cargo	Total Ptos.
MAESTRO ESPECIAL ED.TECNOLOGICA ESC.COMUN	2	264	528
MAESTRO ESPECIAL ED ARTISTICA ESC.COMUN	4 -	264	1056
MAESTRO ESPECIAL ED.FISICA ESC.COMUN	3	264	792
BIBLIOTECARIO	2	. 291	582
AUXILIAR INFORMATICO	1	300	300
MAESTRO ESPECIAL IDIOMA ESC.COMUN	2	. 264	528
TOTAL.	14		3786

Cargos No Docentes

Nombre del Cargo	Cantid	ad Ptos. Cargo	Total Ptos.
SERVICIOS GENERALES	6		
TOTAL	6		

TOTAL CARGOS DOCENTES APROBADOS:35 TOTAL CARGOS SERV. GRALES APROBADOS: 6 TOTAL CARGOS ADMINISTRATIVOS APROBADOS:



14 JUL 2023

NIVEL SECUNDARIO

556

C.U.E 1000848

Establecimiento: ESCUELA SECUNDARIA Nº 94

Nombre:

Turno: MT

Categoria: 3

Departamento: SANTA MARIA

SANTA MARIA

DIRECTOR DE 3RA. 2 TURNOS	1	414,00
SECRETARIO DE 3RA.	1	286,00
Totales	2	700,00

2-CARGOS DE APOYO

ASESOR PEDAGOGICO		1	567,00
AUXILIAR INFORMATICO		1	300,00
BIBLIOTECARIO		1	291,00
PRECEPTOR		2	564,00
TUTOR		2	600,00
	Totales	7	1740,00

3-CARGOS NO DOCENTES

SERVICIOS GENERALES	4	
Totales	4	

Total de Cargos Docentes Aprobados:

Total de Cargos No Docentes Aprobados:



1 4 JUL 2023

NIVEL SECUNDARIO

556

C.U.E 100084800

Establecimiento: ESCUELA SECUNDARIA Nº 94

Nombre:

Turno: MT

Categoria: 3

Departamento: SANTA MARIA

SANTA MARIA

Orientacion: CICLO BASICO SECUNDARIO

Curso: 1 Division: 1	i	Hs.Catedras
BIOLOGIA		3
EDUCACION ARTISTICA MUSICA		3
EDUCACION FISICA (MUJERES Y VARONES)		6
FISICA - QUIMICA		3
FORMACION ETICA Y CIUDADANA		4
GEOGRAFIA		3
HISTORIA	·	3
LENGUA EXTRANJERA		3
LENGUA Y LITERATURA		5
MATEMATICA		5
TECNOLOGIA		3
	Total de Horas por Division:	41
	Total de Horas por Curso:	41
Curso: , 2 Division: 1	<u> </u>	Hs.Catedras
BIOLOGIA		3
EDUCACION ARTISTICA PLASTICA	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	3
EDUCACION FISICA (MUJERES Y VARONES)		6
FISICA - QUIMICA		3
FORMACION ETICA Y CIUDADANA		4
GEOGRAFIA		3
HISTORIA		3
LENGUA EXTRANJERA		3
LENGUA Y'LITERATURA		5
MATEMATICA		5
TECNOLOGIA		3
	Total de Horas por Division:	41
	Total de Horas por Curso:	41
'Curso: 3 Division: 1		Hs.Catedras
BIOLOGIA		3
EDUCACION ARTISTICA DANZA		2
EDUCACION ARTISTICA TEATRO		2
EDUCACION FISICA (MUJERES Y VARONES)		6
FISICA - QUIMICA		3
FORMACION ETICA Y CIUDADANA		3
GEOGRAFIA		3
HISTORIA		3
LENGUA EXTRANJERA		3
LENGUA Y LITERATURA		5
MATEMATICA /	_	5
TECNOLOGIA /		3
June June		leiler



PLANTA ORGANICA FUNCIONAL 2023 NIVEL SECUNDARIO

1 4 JUL 2023

55<u>6</u>

C.U.E 100084800

Orientacion:BACHILLER C/ORIENT. EN TURISMO

Establecimiento: ESCUELA SECUNDARIA Nº 94

Nombre:

Turno: MT

Categoria: 3

Departamento: SANTA MARIA

SANTA MARIA

Curso: 4 Division: 1		Hs.Catedras
BIOLOGIA GENERAL		4
CIUDADANIA Y DESARROLLO SOCIOCOMUNITARIO		3
EDUCACION FISICA (MUJERES Y VARONES)		6
HISTORIA REGIONAL		3
INTRODUCCION A LA QUIMICA		4
LENGUA EXTRANJERA		3
LENGUA Y LITERATURA		4
LENGUAJE ARTISTICO: DANZA		3
MATEMATICA		4
NUEVAS TICS		4
TURISMO Y RELACIONES HUMANAS		3
	Total de Horas por Division	41
	Total de Horas por Curso:	41

	Total de Holas por Curso.	
Curso: 5 Division: 1		Hs.Catedras
CIUDADANIA Y POLITICA		3
DESARROLLO DE LOCALIDADES		4
		4
ECONOMIA		6
EDUCACION FISICA (MUJERES Y VARONES)		
GEOGRAFIA REGIONAL		3
HISTORIA LOCAL		3
LEGISLACION TURISTICA		3
LENGUA EXTRANJERA		3
LENGUA Y LITERATURA		4
MATEMATICA		4
TURISMO Y RELACIONES HUMANAS		4
TORIOTO I REMINISTRATOR MODELLA	Total de Horas por Division:	41
	Total de Horas por Curso:	

Catedras 3
3
-
3
6
3
3
3
4
4
4
4
4



NIVEL SECUNDARIO

556

C.U.E 100084800

Establecimiento: ESCUELA SECUNDARIA Nº 94

Nombre:

Turno: MT

Categoria: 3

Departamento: SANTA MARIA

SANTA MARIA

Total de Horas por Division: 41 Total de Horas por Curso: 41 Total de Horas por Modalidad/Orientacion:



14 JUL 2023

NIVEL SECUNDARIO

556

C.U.E 100084800

Establecimiento: ESCUELA SECUNDARIA Nº 94

Nombre:

Departamento: SANTA MARIA

SANTA MARIA

General de Hora	as del Establecimiento:	246
Total de Horas	por Modalidad/Orientacion:	123
	Total de Horas por Curso:	41
То	tal de Horas por Division:	41

Total de General de Horas del Establecimiento: